



Juy 7, Dic 1802

01

Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,
ANOS DE NBL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE

El Coronel D.ⁿ Joseph de ~~Robledo~~ Granda
Director al Real Tribunal General de Minería de este Reynato.

Certifico: que D.ⁿ Salvador Lopez es Minero Matriculado
en el Partido de Casatambo, y que al presente se halla en actual
ejecucion en sus Minas de Rayco: Por tanto se le pueden vender un
Barril de Polvora que solicite para el laborio de sus Minas. Lima
1.^o de Junio de 1802.

J. Robledo

Lima Junio 2. de 1802.

TH- 601
CAJA: 29
DOC.: 247
FOL 01

El Estanquero de Polvora D.ⁿ Luis Ortiz
venderá al contenido en la antecedente certifica-
cion un Barril de Polvora gruesa, recibiendo su
importe por el precio establecido p.^a la Ley del Gremio
de Minería -
Otxarrin

Reciba el Barril de polvora contenido en el
libramt. de a riva, con peso de cinco arrobas

crealidad de Apoderado, el Millero J. Salbador
Lopez: Lima, y Junio 20 de 1802.

Jose de Ojeda

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]